



Expte. N° 03-05-01460

RESOLUCIÓN HCD N° 04/2006.-

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 232/2005, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el área de Resonancia Magnética Nuclear (código interno 115/21).

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, **-Dr. Néstor VEGLIO-** como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple;

Que el Dr. Veglio ha presentado la renuncia al cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área de Física, que obtuviera por concurso, y en el que se encontraba a la fecha en uso de licencia;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Clemar SCHURRER, Máximo RAMIA y Luis FABIETTI, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 232/2005.

ARTÍCULO 2°.- Designar –según la propuesta del Jurado interviniente- al **Dr. Néstor VEGLIO** (legajo Nro. 31628), como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el área de Resonancia Magnética Nuclear (código interno 115/21), por el lapso reglamentario de tres años a contar del 01 de Marzo próximo.-

ARTÍCULO 3°.- El Dr. Veglio cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con la designación como Jefe de Trabajos Prácticos por concurso.

ARTÍCULO 4.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Néstor Veglio al cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el área de Física que obtuviera por concurso, y en el que se encontraba a la fecha en uso de licencia.



ARTÍCULO 5°.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTÍCULO 6°.- El Dr. Veglio deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.-

gl

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.